

EXPEDIENTE: DDU/2021/015/II/INS-01

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A VEINTICUATRO DE ENERO DEL 2021. VISTAS LAS PUBLICACIONES DEL AVISO DE VISITA DE INSPECCIÓN Y EL AVISO DE SEGUIMIENTO DE LA **FACULTAD DE PSICOLOGÍA** EN FECHA 17 Y 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN LA FACULTAD; SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

-----TÉNGASE POR RECIBIDAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS REFERIDOS, EL INFORME RENDIDO, Y POR ASENTADO QUE NO SE RECIBIERON QUEJAS NI COMPARENCIAS DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES OTORGADO Y CONSIGNADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LA FACULTAD; INTÉGRESE COPIA DE LAS CONSTANCIAS AL EXPEDIENTE DDU/2021/015/II/INS-01.-----

----- **ACUERDO:** -----

**PRIMERO.** AGREGADAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS DE REFERENCIA, Y HABIENDO CONCLUIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y MANIFESTACIONES, SE DA CIERRE A LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN; EL EXPEDIENTE DDU/2021/015/II/INS-01 QUEDA COMPRENDIDO POR: A) DIEZ COMPARENCIAS DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. -----

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE LA FACULTAD PARA QUE COMUNIQUE A LA COMUNIDAD DE DICHA ENTIDAD SOBRE EL CIERRE DE LA INSPECCIÓN Y SU PROCEDENCIA PARA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE ESTA DEFENSORÍA. -----

**TERCERO.** POR LO TOCANTE A ESTA DEFENSORÍA, DESE TRÁMITE A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE HUBIERE LUGAR Y EMÍTASE DICTAMEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA. -----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA SUSCRITA DRA. URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS-----



DEFENSORÍA DE  
**DERECHOS**  
**UNIVERSITARIOS**  
UASLP